



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : ANA LUZ DARY TORRES SÁNCHEZ
DEMANDADO : DIEGO HERNÁN BELLO CASALLAS
RADICACIÓN : 2016-00602

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de julio de 2018. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, tres (3) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Como quiera que no es claro si el oficio número 1522 de 16 de julio de 2018 fue entregado al demandado, **oficiése** a la oficina de la correo 472 a fin de que aclare si el oficio en mención fue entregado al destinatario o fue devuelto por que causal, lo anterior por cuanto, en el certificado emitido por dicha empresa (folio 4) se indica que *"el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada"* (negrita por el despacho), sin embargo, aparece sello de devolución sin indicar claramente la causal de devolución. Indíquese que le concede el término de cinco (5) días para dar respuesta al requerimiento so pena de aplicar las sanciones que por desacato a orden judicial contempla la ley.

NOTÍFIQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	del
ESTADO No.	
<u>06 AGO 2018</u>	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	